



Beca Galperin al Mérito



I. OBJETIVO

Impulsar el crecimiento del golf en Argentina y Uruguay mediante el apoyo económico a jugadores con proyección en los más competitivos tours del golf mundial.

II. ENTIDADES INVOLUCRADAS

Las entidades que instrumentarán las acciones institucionales y deportivas de acuerdo con el objetivo planteado son:

- Asociación Argentina de Golf (AAG)
- Tour de Profesionales de Golf Argentino (TPGA)

III. COMITÉ EJECUTIVO

Además del donante y/o de quién este designe, lo constituirán los siguientes:

Por la AAG: Miguel Leeson (Director Ejecutivo), Daniel Vizzolini (Director de Campeonatos y Reglas) y Carlos Silva (Director Operativo)

Por el TPGA: César Monasterio (Presidente) y Marcelo Soria (Director Ejecutivo)

IV. JUGADORES HABILITADOS

Aquellos **jugadores profesionales** argentinos o uruguayos ^(*) habilitados para la temporada 2026 del TPGA que tengan entre 22 y 30 años al inicio del Ranking TPGA.

En el caso de los **jugadores amateurs**, con la misma restricción de país y edad, podrán participar en las “competencias válidas” (ver punto siguiente) de acuerdo al siguiente criterio:

- En los “Abiertos Regionales” ^(**) de acuerdo con las condiciones de participación que para cada edición se establecen por parte de la AAG;
- En el resto de las “competencias válidas” podrán participar aquellos jugadores que a los 30 días previos al inicio de cada torneo estén ubicados dentro de los 10 mejores argentinos en el WAGR o dentro de los primeros 10 primeros puestos del Ranking Argentino de Aficionados AAG. Adicionalmente, quienes hayan obtenido puntos en la Orden de Mérito de esta Beca en la temporada en curso.

Tanto para los profesionales como para los aficionados, es condición excluyente para poder computar puntaje para esta Beca no tener registradas sanciones disciplinarias en la AAG, AUG, TPGA o en los distintos tours internacionales.

(*) Que representen o hayan representado bandera argentina o uruguayana.

(**) Excluido el Abierto del Centro de esta Orden de Mérito por tener condiciones de participación propias (PGA TOUR Americas).

V. COMPETENCIAS VÁLIDAS

Aquellas competencias a 54 o 72 hoyos que formen parte de la programación anual del TPGA entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del presente año, detalladas en el Anexo 1.

Asimismo, los torneos a 54 o 72 hoyos que eventualmente se agreguen durante la actual temporada del TPGA.

Ver listado de competencias en el **ANEXO 1**.

VI. PUNTAJE

Se otorgarán puntos en base a la escala que implementa el TPGA.

Cada jugador amateur que haya superado el corte clasificatorio de la competencia de profesionales obtendrá el puntaje del puesto al que le corresponda su score final, pero no ocupará esa posición a los efectos de la distribución de los puntos a los jugadores profesionales que lo sigan en la clasificación final.

En caso de que uno o más jugadores amateurs finalicen en una posición entre jugadores profesionales, recibirán, un puntaje equivalente al promedio de los puntos asignados a las posiciones inmediata anterior e inmediata posterior de la escala de puntos del TPGA.

A modo de ejemplo, si un jugador amateur finalizara en una posición entre dos jugadores profesionales que reciben 100 y 80 puntos respectivamente, al jugador amateur se le asignarán 90 puntos para el ranking "Beca Galperin al Mérito".

En caso de empate en el primer puesto entre jugadores profesionales y amateurs, resuelto mediante un play off, si el jugador amateur no resultara ganador, recibirá, un puntaje equivalente al promedio de los puntos asignados al primer y segundo puesto de la escala de puntos del TPGA.

NOTA: En caso de que en la posición inmediata anterior o posterior existieran jugadores empatados, se tomará, a los efectos del cálculo del promedio, el puntaje final efectivamente asignado a dichos jugadores empatados.

Ver escala de puntaje en **ANEXO 2**.

VII. ORDEN DE MERITO – CRITERIO DE SELECCIÓN

El ordenamiento de los jugadores se actualizará una vez finalizada cada competencia a la que refiere el punto V.

El jugador que disputado el último torneo de la temporada anual 2026 se ubique en el primer puesto de esta Orden de Mérito, se hará acreedor de un apoyo dinerario aportado por el donante, de aplicación específica a futuras competencias internacionales y/o escuela/s clasificatoria/s de los distintos tours existentes, las que deberán disputarse antes del último día del año siguiente al de obtención de esta beca.

Idéntico criterio se aplicará para el jugador que finalice en el segundo lugar de esta orden.

Los dos jugadores que se hayan hecho acreedores de este premio dinerario deberán presentar al Comité Ejecutivo la agenda de los torneos y/o escuelas clasificatorias en las que intervendrán, con un detallado presupuesto de egresos que eventualmente podrá incluir un acompañante que cumpla las funciones de caddie, coach o similares.

Una vez aprobada esa propuesta el jugador recibirá el aporte dinerario que bien podrá ser fraccionado para las distintas etapas de su planificación competitiva anual.

VIII. BECA ANUAL

Primer clasificado: USD 60.000

Segundo clasificado: USD 40.000

ANEXO 1

Listado de Competencias Válidas

Solamente las de 72 o 54 hoyos del TPGA

107° Campeonato Abierto del Sur – 22 al 25 de enero

Abierto Internacional del Este – 19 al 22 de marzo

45° Campeonato Abierto Norpatagónico – 8 al 11 de abril

59° Campeonato Abierto del Norte – 6 al 9 de mayo

14° Termas de Río Hondo – 1° al 4 de julio

12° Abierto de Misiones (a confirmar) – 27 o 28 al 30 de agosto (a confirmar 72 o 54 hoyos)

Abierto del Chaco – 2 al 5 de septiembre

3° Campeonato Abierto del Oeste – 1 al 4 de octubre

2° Abierto de Neuquén – 21 al 24 de octubre

12° Andrés Romero Invitational – 29 al 31 de octubre (54 hoyos)

Abierto de Salta (a confirmar) – 4 al 7 de noviembre

12° Buenos Aires Classic – 13 al 15 de noviembre (sujeto a que sea a 54 hoyos)

91° Campeonato Abierto del Litoral – 18 al 21 de noviembre

Campeonato Argentino de Profesionales – 26 al 29 de noviembre

Abierto de Pilará – 4 al 6 de diciembre (54 hoyos)

ANEXO 2
Escala de puntaje

Puesto	Competencias	
	72 hoyos	54 hoyos
1°	340	255
2°	220	165
3°	180	135
4°	160	120
5°	140	105
6°	120	90
7°	100	75
8°	80	60
9°	72	54
10°	64	48
11°	56	42
12°	52	39
13°	48	36
14°	44	33
15°	40	30
16°	38	28,5
17°	36	27
18°	34	25,5
19°	32	24
20°	30	22,5
21°	28	21
22°	26	19,5
23°	24	17
24°	22	15,5
25°	20	14
26°	19	13
27°	18	12
28°	17	11
29°	16	10
30°	15	9
31°	14	
32°	13	
33°	12	
34°	11	
35°	10	